

## CERTIFICADO DE SECRETARÍA

**PEDRO RUMÍ PALMERO, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA (ALMERÍA).-**

**CERTIFICO:** Que en Sesión Extraordinaria y Urgente de Pleno, de fecha 25 de abril de 2.023, se aprobó por unanimidad la siguiente Propuesta de la Alcaldía

### “6.- APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA FEMP Y LA SGAE.-

Visto el Convenio de Colaboración suscrito entre la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) y la SGAE (Sociedad General de Autores y Editores), en fecha 29 de octubre de 1.996.

El citado Convenio afecta a todas aquellas actividades organizadas por las Administraciones Públicas, como son, entre otros, conciertos, circos, bailes, cine, actos celebrados en la vía pública.

Considerando conveniente para este Ayuntamiento la adhesión al citado Convenio para acceder a las bonificaciones previstas en el Acuerdo Quinto del mismo, suponiendo un gran beneficio económico por las distintas actuaciones que se vayan celebrando en nuestro Término Municipal.

Visto cuanto antecede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Alcaldía-Presidentencia, propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Cantoria al Convenio de Colaboración suscrito entre la FEMP y la SGAE, el 29 de octubre de 1.996.

**SEGUNDO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, tan ampliamente como en derecho sea admisible, para la firma del Documento de Adhesión al citado Convenio, así como de cuantos otros documentos sean necesarios ratificar para que esta Corporación se beneficie de los regímenes previstos para los Ayuntamientos adheridos al Convenio SGAE-FEMP que resulten de interés para el Municipio.

**TERCERO.-** Que por la Secretaría del Ayuntamiento se remita Certificado de este Acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias para su toma de conocimiento.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización,

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | m70wD5K+C+ZkLNO/E8HdaQ==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria   | Firmado       | 27/04/2023 11:08:57 |
| <b>Observaciones</b>                 | Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria  | Firmado       | 27/04/2023 11:08:21 |
| <b>Uri De Verificación</b>           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/m70wD5K%2BC%2BZkLNO%2FE8HdaQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/m70wD5K%2BC%2BZkLNO%2FE8HdaQ%3D%3D</a> |               |                     |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                             |               |                     |



Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en Cantoria, a la fecha de la firma.

V.º B.º  
La Alcaldesa,

El Secretario,

Fdo. Purificación Sánchez Aránega

Fdo. Pedro Rumi Palmero



AYUNTAMIENTO DE CANTORIA. PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1. - TELF. 950 43 60 00 - FAX 950 43 61 36 - 04850 CANTORIA (ALMERÍA) - C.I.F. P0403100A. Nº REL. 01040314

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | m70wD5K+C+ZkLNO/E8HDaQ==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria   | Firmado       | 27/04/2023 11:08:57 |
|                                      | Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria  | Firmado       | 27/04/2023 11:08:21 |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 2/2                 |
| <b>Uri De Verificación</b>           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/m70wD5K%2BC%2BZkLNO%2FE8HDaQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/m70wD5K%2BC%2BZkLNO%2FE8HDaQ%3D%3D</a> |               |                     |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                             |               |                     |

